ACTA

—DE LA—

SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL,

EL DIA 3 DE MAYO DE 1865.

En Guatemala, á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco; reunida la Asamblea general oportunamente convocada para elegir al Presidente de la República: despues de haber asistido á la Misa de Espíritu Santo, que se celebró en la Sta. Iglesia Catedral; con la concurrencia del Ilmo. Sr. Arzobispo, de los Vocales del Consejo de Estado, Ministros del Tribunal Superior, Magistrados de la Corte de Apelaciones y los Representantes que suscriben, el Sr. Presidente de la Cámara abrió la Sesion, que principió por la lectura del Acta anterior, la cual quedó aprobada; del art. 5 del Acta Constitutiva que establece esta Asamblea general; y de los artículos 54 y 55 del reglamento de la Cámara, que prescriben la forma en que debe hacerse el escrutinio de los votos. En seguida los Sres. electores por el órden correspondiente, se acercaron uno á uno á la mesa, y en cédula cerrada entregaron sus votos al Sr. Presidente, quien los depositó en la urna preparada al efecto. Concluida la votacion, se procedió al escrutinio, y verificado, dió el resultado siguiente, que fué publicado por uno de los Secretarios: el Sr. Mariscal de campo D. Vicente Cerna, veintisiete votos: el Sr. Consejero de Estado D. Manuel Francisco Gonzalez, veintidos: el Sr. Mariscal de campo D. José Victor Zavala, cuatro; y el Sr. Lic. D. Joaquin Durán, dos. No reuniendo mayoria absoluta de sufragios ninguno de los candidatos, se repitió la

votacion; y habiendose vuelto á practicar el escrutinio, resultó que el Sr. Mariscal de campo Don Vicente Cerna obtuvo veintiocho votos: el Sr. Consejero de Estado Don Manuel Francisco Gonzalez, veinticinco: y el Sr. Mariscal de campo Don José Victor Zavala, dos. A continuacion, despues de haberse publicado el resultado del escrutinio, puestos en pié todos los vocales, el Sr. Presidente dijo: "ESTA ELECTO PRESIDENTE COSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, EL SR. MARISCAL DE CAMPO DON VICENTE CERNA." Por último, se estendió esta acta por triplicado para que se remita un ejemplar de ella al Gobierno, otro al Presidente electo, y el tercero que se conservará en el archivo de la Cámara, firmando todos los electores presentes. ——*Juan Matheu*, Presidente.—*Francisco*, Arzobispo.—*Manuel Arrivillaga*, Vice-Presidente.—*Raymundo Arroyo*, Vice-Presidente.—*Manuel Echeverria.—Manuel Cerezo.—J. Milla.—J. A. Azmitia.—J. M. Saravia.—Marcelo Molina.—Arcadio Estrada.—Rafael Escobedo.—J. Mariano Rodriguez.—José E. Aparicio.—Manuel F. Gonzalez —Buenaventura Lambur.—Manuel M. Bolaños.—Joaquin Arrechea.—José Lázaro Galdames.—J. Victor Zavala.—Manuel J. Dardon.—Rafael Zuldivar.—Miguel Gonzalez.—Juan G. Parra.—Eusebio Murga.—José Farfan.—Francisco A. Espinosa.—Timoteo Valenzuela.—José B. Vasconcelos.—L. Pavon.—Vicente Beltranena.—Juan E. Cerezo.—José Barberena.—Antonio Padilla.—J. Maria Samayoa.— A. Andreu.—C. Batres.—Agustin Pacheco.—David Luna.—José Luna.—M. Larrave.—S. Saravia.—Gabriel Santa Cruz.—J. Ponce.—Miguel Ruiz.—Francisco Alburéz.—Andres Horjales.—José Maria Escamilla.—Rafael Machado*, Secretario.—*Nicolás Larrave*, Secretario.—*Vicente Zebadúa*, Secretario.—*Juan Andreu*, Secretario.

IMPRENTA DE LA PAZ.